



Por medio de la cual se suspende la solicitud de Conceptos de Norma Urbanística y Uso de Suelos

El Secretario de Planeación Municipal, en uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 0143 de 19 de febrero de 2016 por el cual se expidió el manual específico de funciones y competencias laborales, estableció que el Subsecretario de Aplicación de Norma Urbanística de la Secretaría de Planeación Municipal de Pasto, es el encargado de expedir los Conceptos de Uso de Suelos y Norma Urbanística entre otros, de acuerdo con las normatividad vigente.

Que a través del Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaría de Planeación Municipal se estableció el trámite y los requisitos para la expedición de los Conceptos de Uso de Suelos y Norma Urbanística.

Que la Secretaría de Planeación Municipal en el marco del mejoramiento de la calidad y bajo el principio de la eficacia, eficiencia, realizará un cambio en el procedimiento para la expedición de los conceptos antes aludidos, lo que conlleva la implementación del Sistema de Información Geográfico y Sistema de Información para solicitudes de Concepto de Norma Urbanística y Concepto de Uso de Suelo.

Que Para la implementación final y definitiva del sistema y realizar las pruebas necesarias, se requiere un ~~testea~~ del funcionamiento de la sistematización, en un periodo aproximado de diez (10) días hábiles, en el cual todos los funcionarios de la Secretaría de Planeación conozcan el nuevo proceso que se realizan en el sistema y se hagan las pruebas finales que llevarán a los ajustes necesarios para el correcto y normal funcionamiento del mismo.

Que según informe del contratista Héctor Armando Acosta, en cumplimiento de las obligaciones del contrato No 20181993, solicita que esta fase se realice a partir del Trece (13) de diciembre de 2018, ya que se requiere de todo el tiempo necesario para la implementación final y el registro de solicitudes pendientes en el sistema.

Que por lo anterior se requiere suspender la recepción de solicitudes de Conceptos de



SC-CER367095



Por medio de la cual se suspende la solicitud de Conceptos de Norma Urbanística y Uso de Suelos

Norma Urbanística y Uso de Suelos por el término de diez (10) días hábiles.

Que en vista de lo anterior es importante tener en cuenta la Resolución 438 del 22 de octubre de 2018, por la cual se estableció una jornada laboral especial para los funcionario de la Alcaldía Municipal de Pasto, autorizando no laborar los días 24 y 31 de diciembre de 2018 y los días 2,3,4 de enero de 2019

Que teniendo en cuenta lo anterior el Secretario de Planeación Municipal de Pasto

RESUELVE:

Artículo Primero.- Suspender la recepción de solicitudes de conceptos de norma urbanística y de usos de suelos por el término de 10 días hábiles contados entre el 13 y el 28 de diciembre de 2018, con fundamento en la parte motiva de esta Resolución.

Artículo Segundo.- Vigencia, La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, a los Diez (10) días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).


LUIS ARMANDO BURBANO ARROYO
Secretario de Planeación Municipal

Aprobó

Luis Carlos Zambrano
Subsecretario de Aplicación de Normas


Proyecto: María Mercedes Estupiñán Coral.
Asesora Jurídica - SPM



SC-CER367095